

RESOLUCIÓN N° 302-SDCDYFP-2026.-

San Luis, 8 de julio de 2026.-

"2026 – AÑO DE LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

VISTO:

El EXD-0000- 7030253/26, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. NOTEDU 3835035/26 obra nota, por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita aval ministerial para el proyectos de apoyo pedagógico y capacitación situada a escuela denominado: Capacitación in situ para docentes de inglés (en el marco del Centro Examinador de Lengua-Cultura Extranjera: Inglés del IFDC-SL). De modalidad semi-presencial, a ser dictado en el Establecimiento educativo que requiera la capacitación y la plataforma del IFDC San Luis. Con una carga horaria total de 26,5 hs reloj – 40 hs cátedra, distribuidas en Horas presenciales (10 hs reloj – 15 hs cátedra) y en Horas no presenciales 3 (16,5 hs reloj – 25 hs cátedra);

Que, en act. NOTEDU 3835035/26, obra en adjuntos formulario Anexo con especificaciones del Proyecto;

Que, en act. NOTEDU 3835035/26, obra en adjuntos CV de los capacitadores;

Que, el proyecto tiene como finalidad, Acompañar a los docentes de la Escuela Técnica N° 9 "Domingo Faustino Sarmiento" en la preparación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la LCE: inglés, según lo previsto en los diseños curriculares jurisdiccionales y según los estándares del MCER;

Que, los destinatarios son Docentes de inglés de nivel secundario de la Escuela Técnica N° 9 "Domingo Faustino Sarmiento";

Que, en act. IEVEDU 3837118/26, obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 981-ME-2026, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional", ítem "R" o normativa que en su futuro lo reemplace, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL
RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta de apoyo pedagógico y capacitación situada a escuelas: Capacitación in situ para docentes de inglés (en el marco del Centro Examinador de Lengua-Cultura Extranjera: Inglés del IFDC-SL). De modalidad semi-presencial, a ser dictado en el Establecimiento educativo que requiera la capacitación y la plataforma del IFDC San Luis. Con una carga horaria total de 26,5 hs reloj – 40 hs cátedra, distribuidas en Horas presenciales (10 hs reloj – 15 hs cátedra) y en Horas no presenciales 3 (16,5 hs reloj – 25 hs cátedra).

—

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 981-ME-2026, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “R” o normativa que en su futuro lo reemplace. –

Art. 3°.- Establecer que es requisito para obtener el aval y/o certificación ministerial garantizar la gratuidad de la oferta estatal de capacitación.
–

Art. 4°.- Hacer saber a la Dirección Educación Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis. –

Art. 5°.- Comunicar y archivar. –

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente